



BUSINESS IMPROVEMENT & SERVICES – BI&S LIMA DELIVERY REQUERIMIENTOS PARA LA RECEPCION DE FACTURAS

Estimados Proveedores,

Se les recuerda que es **indispensable** que las Facturas o Comprobantes para Pago adjunten los siguientes documentos al momento de la entrega:

- Factura Original, incluyendo en la descripción/glosa el número de Orden de Compra (PO) adjuntando copia Adquiriente/Usuario y SUNAT.
- Guía de Remisión sellada por Almacén Central Las Bambas, o almacén de tránsito designado, en el caso de facturas por venta de bienes.
- Valorización de servicio, estado de pago, liquidación de servicio, proforma o cotización debidamente firmada por el contratista y el usuario que recibió el servicio en Minera Las Bambas, en caso de facturas por servicios prestados.

Si al momento de la entrega de la factura o comprobante de pago no se adjunta los documentos mencionados, la(s) factura(s), no será(n) recibidas(os) y en caso de llegar por courier será(n) devuelta(s).

Antigüedad de facturas

La fecha de emisión de las facturas no deberá ser mayor a 10 días hábiles anteriores a la fecha de entrega en la Oficina de Recepción de Facturas.

Oficina de Recepción de Facturas

- Av. El Derby 055 - Edificio Cronos, Torre 2, Piso 9, Oficina 905 – Santiago de Surco- Lima
- Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 am a 1:00 pm
- Está **prohibido** el envío de facturas o cualquier comprobante de pago a usuarios o colaboradores de la Minera Las Bambas S.A., o entregarlos en otro lugar que no sea la oficina indicada líneas arriba.

Facturas Electrónicas/ Recibos por Honorarios Electrónicos

Se reciben en el buzón: PELIM.SBS.RecepcionFacturas@mmg.com, adicional al envío físico de la factura y sus sustentos a la Oficina de Recepción de Facturas.

Consultas sobre Facturas y Pagos

- Enviar su consulta al correo electrónico APQueries@mmg.com. El tiempo de respuesta promedio a sus consultas es de 3 días hábiles.
- Atención telefónica al número: 418-4488. Horario de atención: Lunes, miércoles y jueves de 2:30pm a 6:00pm